

**SECCIÓN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 24 de octubre de 2018**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15.05 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Además, contó con la participación de la Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria (S) del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Javier Díaz González, Director (S) Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Francisco Cuadrado Prats, consejero representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior; Alberto Anguita Medel, consejero representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; el Coronel Sebastián García Huidobro, Consejero representante del Ministerio de Defensa Nacional; Isabel Alvarado Perales, Directora (S) del Museo Histórico Nacional; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile y Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Alejandra Vidal, representante del Colegio de Arqueólogos; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; María Isaura Arévalo Guggisberg, Directora (S) del Museo Nacional de Bellas Artes y José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración.

Asistieron también las Sras. Fernanda Larraín, Jefa de Gabinete y Natalia Severino, asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Claudia Cento, Carolina Lira, Fernanda Toledo, Cristina Briño, Sandra Ranz, Karla Velásquez, Daniela Aravena, Pablo Cuevas, Patricio Mora, María José Moraga, Karina Aliaga y María Luisa Gómez.

También asistieron a la sesión, para exponer sobre los casos que se indican:

- Proyecto Estadio Nacional: Director Nacional del Instituto Nacional de Deporte (IND), Sr. Renato Palma; Administrador Estadio Nacional, Sr. Martín Sotomayor; Jefe Infraestructura Ministerio del Deporte, Sr. Felipe Sánchez y Jefe Gabinete Director IND, Sr. Benjamín Figari.
- Solicitud de declaración de ZT del Barrio Puerto de Puerto Montt: Sres. Gervoy Paredes Rojas, Alcalde de Puerto Montt; Jean Paul Jouannet, Director de la Secretaría de Planificación Comunal y Daniel Reyes, Asesor Urbanista, y los Sres. Luis Cárdenas Andrade, Representante del CMN Vecinal de Desarrollo del Barrio Puerto y Guido Elgueta Álvarez, Presidente de la Junta de Vecinos N° 4.

En esta sesión se hizo entrega a los consejeros de:

- La publicación de la *Guía metodológica para la elaboración de modelos de gestión para el patrimonio cultural inmueble 2018*, de la Subdere, y la
- "Carta abierta a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Monumentos frente a la discusión del reglamento para la elección del representante de las asociaciones de barrios y zonas patrimoniales en el Consejo de Monumentos Nacionales", del 23.10.2018, entregada por el Sr. José Osorio, Presidente de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales.

GENERALES

Monumento Histórico (MH) Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes): Presentación de propuestas de titular y las agrupaciones sociales.

El Subsecretario del Patrimonio Cultural presenta los antecedentes del caso, entre ellos: la declaración del MH; el Ord. CMN N° 1060 del 05.03.2018; el recurso de protección interpuesto por los propietarios el 12.10.2017 ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, su sentencia del 16.04.2018, así como la apelación del Consejo de Defensa del Estado (CDE) presentada ante la Excma. Corte Suprema (Rol N° 8136 – 2018), la cual el 23.07.2018 revocó la sentencia apelada y rechazó el recurso de protección (actas de las sesiones ordinarias del 25.04.2018, N° 5 y del



25.07.2018, N° 30); lo comunicado en la sesión ordinaria del 09.05.2018 y lo señalado por los consejeros (N° 5 del acta). Se señalan las reuniones sostenidas a la fecha por el Subsecretario con los solicitantes de la declaratoria y los propietarios, instancias en las que se aclaró que realizaba una labor mediadora como Presidente del CMN, y que los acuerdos sobre el caso los debe adoptar el CMN. También se señala la denuncia por daños al Block N° 15 recibida en junio y los resultados de la visita a terreno realizada por la ST del CMN (acta sesión ordinaria del 27.06.2018, N° 111).

Visita a terreno e informes técnicos

Con el Ord. CMN N° 3604 del 29.08.2018, se solicitó a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DAMOP) la realización de un informe estructural sobre la condición actual de los edificios existentes dentro del MH. El día 06.09.2018 se realizó una visita a terreno que contó con la participación de los consejeros Fidel Angulo y Francisco Cuadrado; Natalia Severino, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural; Mariano González, Pablo Seguel, Mauricio González y Yasna Guzmán, de la ST del CMN; Esteban Vera A., ingeniero civil del Subdepartamento Ingeniería y Construcción del Departamento de Edificación de la División de Edificación Pública de la DA MOP; Felipe Gilabert P., Gerente General y Matías Hernández M., ingeniero civil de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco; Leopoldo Breschi G. e Ian Watt A., Presidente y Director de VMB Ingeniería Estructural.

El informe presentado el 13.06.2018 por la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A., elaborado por VMB Ingeniería Estructural, señala que producto del clima el Block N° 15 sufrió daños adicionales a los que ya presentaba con anterioridad y que el Block N° 14 no parece haber sufrido en dicha ocasión asentamientos adicionales. Se hizo presente el riesgo que los edificios representan para los transeúntes, personal de seguridad y animales.

El informe técnico de visita a terreno de Especialidad Ingeniería Estructural solicitado a la DAMOP, remitido mediante Ord. N° 1248 del 28.09.2018 (Ingreso CMN N° 6549 del 02.10.2018), concluye que el edificio Block N° 15 se considera irrecuperable y en estado de ruina; el edificio Block N° 14 tiene un daño estructural evidente, eventualmente se podrían recuperar parcialmente sus dos primeros pisos, una vez demolidos y retirados los dos pisos superiores, y realizando previamente una estabilización estructural. Tiene un nivel considerable de riesgo de colapso.

Propuesta de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A. y planteamiento del Comité Villa San Luis

Como resultado de las gestiones realizadas, la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A., el 13.09.2018, hizo entrega a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural de una propuesta arquitectónica para el espacio memorial; el 20.09.2018, envió un borrador de convenio de colaboración con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap).



La propuesta presentada por la empresa considera una mesa de trabajo para definir las bases del concurso público para el diseño de un espacio de memoria, conformada por la Constructora, la Municipalidad de Las Condes y el Mincap. La edificación se ubicaría en parte de la pisada original del Block N° 15 del Lote 18 – A1, de hasta 300 m² en planta sobre el piso zócalo, con altura máxima de 8 m desde el nivel del piso zócalo o la altura equivalente al nivel del primer subterráneo y hasta 4 m de alto por sobre el nivel del terreno natural, construcción abierta y en un solo nivel. Alternativamente y en reemplazo de la edificación, se podrá contemplar la instalación de una escultura conmemorativa.

Para la realización de la propuesta, la empresa asumiría un costo máximo de UF 24.000, que incluye el financiamiento del concurso público y la ejecución del espacio de memoria, que se plantea abierto al público, diseñado para que se exponga en forma permanente la historia urbana de la comuna de Las Condes, con énfasis en la Villa San Luis. El tiempo estimado de ejecución sería de 2 años, una vez que se cuente con todos los permisos, para que posteriormente este espacio o superficie sea cedido en comodato u otra forma que las partes convengan a la Municipalidad de Las Condes, para su operación y conservación en acuerdo con el CMN. Se reitera que lo anterior está condicionado a dejar sin efecto el actual decreto de declaratoria y a la protección del Espacio de Memoria una vez que se encuentre construido y recibido municipalmente, limitado al respectivo rol de ley de copropiedad inmobiliaria pertinente. Se exponen imágenes de la propuesta arquitectónica.

En reunión con el Comité Villa San Luis efectuada el 24.09.2018, el Subsecretario informó sobre el borrador de convenio y entregó la propuesta arquitectónica del espacio del memorial de la inmobiliaria. Por correo electrónico del 03.10.2018 han señalado que consideran insuficiente la propuesta y desean avanzar en un sitio de memoria que sea el futuro Museo de la Ciudad; para ello, requieren que el espacio sea mayor a 300 m² y que disponga de espacios tales como hall ingreso, salas de exposiciones, auditorio para 100 personas, oficinas, salas de documentación, entre otros. Están de acuerdo con el concurso público, proponen integrantes para el jurado y ofrecen elaborar las bases, sometidas a acuerdo de las partes. Consideran que la administración del futuro Museo de la Ciudad debe recaer sobre la figura de una corporación, donde la Fundación Villa San Luis participe en el directorio. No están de acuerdo con desafectar el MH, pero sí en que se modifique el decreto con nuevos deslindes, que permitan conciliar la construcción de un sitio de memoria y el proyecto inmobiliario. Manifiestan su disposición a avanzar en la demolición del block siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas.

En cuanto a casos de desafectaciones de MN, se señalan cuatro: Palacio Pereira, que sería declarado nuevamente MH mediante Decreto N° 5746 del 28.08.1981; Antiguo Resguardo Marítimo de la ciudad de Antofagasta, desafectado en 1981; Ex – Fundición Orchard de la ciudad de Antofagasta, en 1991; Casa Opitz de la comuna de Puerto Varas, en 2008.

En el debate, se aborda el contexto en que el CMN adoptó el acuerdo que se tradujo en el Ord. CMN N° 1060 de 2018, marcado por lo judicial, y las condiciones y el momento en que se podría limitar la protección al espacio de memoria. El consejero Francisco Cuadrado expresa que el informe de la DAMOP establece que el block se puede recuperar, y que a él le preocupa optar por el memorial



a raíz de un proyecto inmobiliario. En cuanto a la naturaleza del espacio de memoria, se señala que la integración social y urbana debería ser el centro del proyecto. Se comenta que al resolver a favor de la declaración, el CMN no consideraba que el valor del bien estaba en las ruinas, y que en cuanto a la obligación de conservar el MH del propietario, debe considerarse el estado del bien al momento de la declaración. La consejera Karen Fried propone oír a las partes.

El Consejo acuerda convocar a la empresa propietaria y al Comité Villa San Luis para escuchar su propuesta y punto de vista sobre las perspectivas del MN y de su puesta en valor.

Al tratarse este caso, se habían retirado ya de la sesión los consejeros Gastón Fernández, Santiago Marín, el Coronel Sebastián García Huidobro, Felipe Gallardo e Isabel Alvarado.

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región Metropolitana, por Ord. N° 1521 del 04.10.2018 solicita evaluar la Adenda 1 de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) Conjunto Armónico Oasis de Riesco Ex – Presidente Riesco (Ingreso CMN N° 6647 del 08.10.2018).

El proyecto inmobiliario comprende tres edificios destinados a oficinas sobre una superficie de terreno de 15.288,25 m², con una superficie construida de 201.665 m². Considera un total de 3.184 estacionamientos vehiculares y 1.380 unidades para bicicletas. En cuanto a los subterráneos, se consideran 8 niveles para todas las edificaciones, mientras que los accesos se plantean por la Av. Cerro el Plomo, Pasaje Urano y Av. Presidente Riesco. Se estima el inicio de obras para el 28.02.2019 y se ejecutará durante 84 meses, comprometiendo USD 110.000.000.

En cumplimiento de lo acordado en sesión del CMN del 13.06.2018, se remitieron observaciones a la DIA respecto a los componentes de Monumento Histórico (MH) y Monumento Arqueológico (MA) (Ord. CMN N° 2669 del 20.06.2018), las cuales se detallan y son respondidas de la siguiente manera:

En lo relativo a las coordenadas y cartografía, el titular establece que el proyecto se encuentra colindante al MH Villa San Luis, y en ninguna de sus fases contempla la intervención del lote 18 – A1. Asimismo, informa que se ha dispuesto de un cerco perimetral fuera del lote 18 – A1 para evitar el acceso al área del MH durante la fase de construcción y operación y salvaguardar el área protegida. Las obras se llevarán a cabo exclusivamente en los lotes 18 – A2 y 19 – A1b.

En cuanto al componente arqueológico, mediante Ord. CMN N° 2669 del 20.06.2018, se solicitó el análisis de los antecedentes arqueológicos del sector y realizar una red de 15 pozos de



sondeo con metodología arqueológica en el área del proyecto. En respuesta a lo solicitado, se excavaron 15 unidades, 12 de ellas de 50 x 50 cm y 3 unidades de control de 100 x 50 cm, distanciados cada 25 m entre ellos.

Como resultado de la evaluación patrimonial, se determina que en términos de relieve, corresponde a un área disturbada superficialmente producto de la demolición y arrastre del material procedente de esta. Los pozos de sondeo fueron realizados en sectores sin edificación anterior. Las unidades se caracterizan por depósitos estratigráficos coherentes a lo que sucedió en el entorno, donde se observa un evento correspondiente a labores de demolición y arrastre de material, en asociación con escasa basura sub actual. No se evidencia presencia de material arqueológico de ningún tipo.

En cuanto al componente paleontológico, se informó al titular que la cuenca de Santiago presenta una larga data de hallazgos fortuitos de mastofauna Pleistocena. Se instruyó el procedimiento en caso de hallazgo paleontológico no previsto. En la presente Adenda ingresada, el titular acogió la implementación de charlas y monitoreo paleontológico durante las obras.

Luego del debate, y considerando las recomendaciones de las Comisiones de Patrimonio Arqueológico y de Patrimonio Histórico, el Consejo acuerda pronunciarse de la siguiente forma sobre la Adenda 1:

- i. No es necesario evaluar los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS) N° 131 de MH y N° 132 de MA.
- ii. Se solicita corregir la tabla de coordenadas del MH (punto B de la Tabla IV-12 de la Adenda).
- iii. Remitir registro fotográfico de los materiales arqueológicos encontrados.
- iv. Acoger la propuesta de monitoreo arqueológico.
- v. Entregar antes del comienzo de las obras el protocolo de monitoreo paleontológico.
- vi. Especificar las medidas (como monitoreo estructural) que se implementarán para prevenir y evitar nuevos desplomes o colapsos en las ruinas de las edificaciones dentro del MH, dados los antecedentes de su condición estructural del informe realizado por el MOP.

Al tratarse este caso, se habían retirado ya de la sesión los consejeros Gastón Fernández, Santiago Marín, el Coronel Sebastián García Huidobro, Felipe Gallardo e Isabel Alvarado.

Se cierra la sesión a las 20:40 horas.

Santiago, miércoles 24 de octubre 2018.

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIA (S) DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

